

Documentos que deben presentar los licitadores: Deberán presentar dos sobres; uno conteniendo la propuesta económica y otra la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las Cláusulas 3.ª y 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en Avda. de la Montaña, número 15-1.º de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas treinta minutos, en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, número 15-1.º de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del Organismo.

Badajoz, a 22 de septiembre de 1986.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de 21 de octubre de 1986, relativo a la contratación directa de las obras de reforma en el Pabellón Polideportivo de Plasencia (Cáceres).*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1986, autorizó la contratación directa de las obras de reforma en el Pabellón Polideportivo de Plasencia (Cáceres). En consecuencia se procederá, por el sistema de concierto directo, a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de nueve millones novecientos cincuenta y una mil novecientos ocho pesetas (9.951.908 pesetas).

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado.

Mérida, 21 de octubre de 1986.

#### CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*ANUNCIO de 20 de octubre de 1986, sobre contratación directa de las obras del "Proyecto de báscula de pesaje de camiones en la carretera N-523, Cáceres-Badajoz, P. K. 46/170".*

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 9/1985, de 30 de di-

ciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1986, hace público que, habiendo obtenido la correspondiente autorización del Consejo de Gobierno, se va a proceder, por el procedimiento de contratación directa, a la ejecución de las obras del «Proyecto de báscula de pesaje de camiones en la carretera N-523, Cáceres-Badajoz, P. K. 46/170», con un presupuesto total de diecinueve millones setecientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y una pesetas (19.756.891 pesetas), sin revisión de precios. El plazo de ejecución es de dos meses y no se exige clasificación para el contratista.

Mérida, 20 de octubre de 1986.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para obras de construcción de "colectores marginales del río Guadiana en Badajoz". Término municipal: Badajoz. Provincia: Badajoz. C.O.P.U.M.A. núm. 20.*

#### INFORMACION PUBLICA

Aprobado el proyecto de obras arriba referenciado, con fecha 15-7-83, y declarada la utilidad pública e interés social de su ejecución por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14-10-86, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54, se abre a información pública a tenor de los artículos 18 y 19 de la citada ley y 56 de su reglamento de 26-4-57, por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos que crea oportunos para rectificar posibles errores en la redacción concreta e individualizada que se expresa a continuación.

Igualmente, en el mismo término pueden oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación y, en su caso, a la declaración de urgencia, debiendo indicarse los motivos de preferente ocupación de otros bienes distintos a los comprendidos en la relación que se publica.

Las alegaciones por escrito y su justificación, o comprobación documental pueden ser dirigidas al Servicio de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Sección de Expropiaciones, en Mérida, en el plazo de 15 días a partir de la publicación en el D.O. de la Junta de Extremadura, B. O. de la Provincia de Badajoz, y periódicos «Hoy» y «Extremadura», pudiendo asimismo los interesados examinar el proyecto de razón en el mismo organismo en Mérida, calle Juan Pablo Forner número 9-2.ª y en el Ayuntamiento del término municipal arriba expresado, en cuya Secretaría también podrán presentarse los escritos a que se hace mención anteriormente, y en cuyo tablón de anuncios se expone igualmente y por el mismo plazo el presente anuncio.

Mérida, 17 de octubre de 1986.

## RELACION DE AFECTADOS

*Término municipal: Badajoz*

| N.º de finca     | Relación de propietarios   | Tipo de terreno | Superficie afectada en m. <sup>2</sup> |
|------------------|----------------------------|-----------------|--|
| 1                | Francisco Espárrago Llinás | Gravera         | 2.500                                  |
| 2                | Nicolás Escobar Zorro      | Gravera         | 3.500                                  |
| 3                | Antonio Nogales Merchán    | Gravera         | 2.750                                  |
| 4                | José Cordero Martínez      | Erial           | 2.250                                  |
| 6                | Antonio Nogales Merchán    | Erial           | 875                                    |
| 11               | Pedro Martín Molina        | Gravera         | 1.250                                  |
| MARGEN IZQUIERDA |                            |                 |  |
| 2                | Hermanos Espárrago Llinás  | Erial           | 7.500                                  |

**CONSEJERIA DE EMIGRACION  
Y ACCION SOCIAL**

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convoca concurso para los equipamientos de guarderías infantiles en varias localidades.*

Se convoca concurso para el suministro, entrega e instalación de mobiliario y diverso material para el equipamiento de las guarderías infantiles que se relacionan.

Presupuesto de licitación: Los determinados junto a las Guarderías. El total que se indica estará descompuesto en diferentes lotes según el material a suministrar.

Examen de pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación así como el detalle de los lotes y la memoria de características técnicas, podrán ser examinados en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de esta Consejería, C/ San Francisco, número 1, en Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta las trece horas del último día.

Lugar de presentación de propuestas: En el Registro General de la propia Consejería en la dirección indicada anteriormente.

No se admitirán las proposiciones presentadas por Correo o cualquier otro procedimiento distinto del señalado.

La documentación a presentar por los licitadores figura en los Pliegos correspondientes.

Presentación de muestras: De acuerdo con el apartado número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y en el almacén de la Guardería Infantil de Aldea Moret, C/ Hervás, s/n. de Cáceres.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones y en los locales de la propia Consejería.

Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Plazo de entrega del material: Dos meses, desde la adjudicación definitiva.

Relación de Guarderías:

- Fregenal de la Sierra (Badajoz) 6.116.660 Pts.
- Azuaga (Badajoz) ... .. 6.116.660 Pts.
- Jaraíz de la Vera (Cáceres) ... 6.116.660 Pts.
- Moraleja (Cáceres) ... .. 6.116.660 Pts.

Modelo de proposición: Según el modelo que se adjunta en el Pliego.

Mérida, 15 de octubre de 1986.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

*URGENTE ocupación de bienes y derechos para establecimiento de una instalación eléctrica.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento que desarrolla dicha Ley, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de